



**NORMAS DE ADMINISTRACIÓN DE JANNETTE KLEIN UNIVERSIDAD**  
**REINGRESO 2do a 8vo SEMESTRE**  
**SEMESTRE ENERO-JUNIO 2026**

**INTRODUCCIÓN**

Las presentes normas tienen como finalidad la presentación de las **Directrices Administrativas** más importantes de la Institución, informando a los **Padres de Familia y Estudiantes del Plantel** acerca de los criterios que la Universidad tiene en vigor. De esta manera también damos cumplimiento cabal a lo establecido en el **Diario Oficial de la Federación, para la operación de Escuelas Particulares**.

Por lo tanto, es obligación del estudiante conocer:

- El plan de estudios al que se inscribe.
- El contenido del Reglamento General que aplica a los estudiantes de las Licenciaturas.
- El aviso de Privacidad de la Universidad.
- Las disposiciones normativas contenidas en los instructivos y boletines de la Universidad.

**NORMAS ADMINISTRATIVAS**

**I.- REGISTRO S.E.P.**

**JANNETTE KLEIN UNIVERSIDAD**, tiene planes de estudios avalados por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con Acuerdos de Incorporación de las siguientes licenciaturas:

- Diseño y Publicidad en Moda, Acuerdo N° 2022237 de fecha 02 de octubre de 2002 Clave 2013
- Licenciatura en Mercadotecnia y Publicidad, Acuerdo N° 20101066 de fecha 30 septiembre de 2010.
- La duración de las licenciaturas consta de ocho semestres más el tiempo que lleve la opción de titulación a elegir:
  - a) Mérito académico (valorado en Consejo, apegado al artículo 102 de nuestro Reglamento Estudiantil).
  - b) Tesis.
  - c) Especialidad cursada dentro de la propia universidad.

**II.- CUOTAS**

Las cuotas aquí presentadas indican los gastos ordinarios que los estudiantes deberán cubrir durante el desarrollo normal del semestre a cursar y hacen referencia la inscripción y colegiaturas.

Las cuotas son de carácter obligatorio para todos aquellos que deseen ingresar a la Universidad y el INGRESO a ésta supone la aceptación tácita de las normas y cantidades aquí presentadas. Así mismo la constancia que las clases y los servicios generales y educativos han sido de entera satisfacción.



**Pago inicial (inscripción) incluye:**

- Credencial Escolar para estudiantes de nuevo ingreso.
- Trámites de Admisión.
- Póliza de Seguro Estudiantil.
- Derechos de Incorporación a la S.E.P.
- Acceso a servicios de alta tecnología.
- Acceso a talleres en horario de 09:00 a 20:00 hrs.
- Asesoría en proyectos especiales.

TABLA DE CUOTAS ORDINARIAS	
Reinscripción	\$20,900.00
Pago antes del 6 de Diciembre de 2024	\$19,300.00
Colegiatura: 5 Pagos de manera mensual	\$20,588.24
Colegiatura con BECA: 5 Pagos de manera mensual	\$17,500.00

PARA CONSERVAR LA BECA EL ALUMNO DEBERÁ MANTENER UN PROMEDIO MÍNIMO DE 9.0, DE LO CONTRARIO SE RETIRARÁ LA BECA, Y LA COLEGIATURA SE PAGARÁ COMPLETA DE ACUERDO CON LAS TARIFAS VIGENTES DEL SEMESTRE A CURSAR. SI EL ALUMNO CUENTA CON OTRO TIPO DE BECA EL CÁLCULO DE LA COLEGIATURA VARIARÁ DEPENDIENDO DE SU %.

Trámite	Costo
<b>1. Certificados</b>	
1.1 Certificado parcial de estudios de licenciatura (costo por semestre cursado + 1 de base)	\$500.00
1.2 Certificado total de estudios de licenciatura (fuera del proceso de titulación)	\$5,500.00
<b>2. Expedición de Constancias</b>	
2.1 Constancia de estudios de licenciatura	\$400.00
2.2 Constancia de estudios de licenciatura con calificaciones	\$500.00
2.3 Kardex (historial académico)	\$500.00
<b>3. Trámites</b>	
3.1 Inscripción de materia suelta	\$3,000.00
3.1.1 Colegiatura de materia suelta (5 pagos)	\$3,000.00
3.2 Curso para acreditación del idioma inglés	\$10,440.00
3.3 Trámite de inicio de Servicio Social	\$500.00
3.4 Materia de verano (curso intersemestral)***	\$10,000.00
3.5 Entrega de trabajos y/o proyectos de manera extemporánea en el periodo de invierno***	\$6,000.00
3.6 Equivalencia y/o revalidación de estudios	\$3,500.00

Trámite	Costo
<b>4. Otros Servicios</b>	
4.1 Reposición de credencial	\$ 300.00
4.2 Revalidación de materias	\$3,500.00
<b>5. Titulación **</b>	
5.1 Especialidad	
5.1.1 Inscripción	\$ 0
5.1.2 Colegiaturas (12 o 10)*	\$ 12,690.00 o 14,920.00
5.2 Tesis, el costo incluye:	\$ 40,000.00
5.2.1 Expedición de Certificado	
5.2.2 Asesoría de Tesis	
5.2.3 Examen Profesional	
5.2.4 Expedición de Título	
5.3 Mérito académico	\$ 40,000.00
5.3.1 Expedición de Certificado	
5.3.2 Expedición de Título	

\*Dependerá de la especialidad seleccionada.

\*\*Revisar tabla de precios vigentes para titulación.

\*\*\*La Universidad organiza en el periodo de verano cursos para recuperar o adelantar materias, y en el periodo de invierno entregas de trabajos y/o proyectos

extemporáneos, mismos que son independientes y no eximen del pago completo del semestre a cursar.



### III.- CALENDARIO DE PAGOS

CALENDARIO DE PAGOS	FECHA LÍMITE
1ª Colegiatura	10-enero-2026
2ª Colegiatura	10-febrero-2026
3ª Colegiatura	10-marzo-2026

CALENDARIO DE PAGOS	FECHA LÍMITE
4ª Colegiatura	10-abril-2026
5ª Colegiatura	5 - mayo-2026

- Los pagos extemporáneos, deberán pagarse directamente en la caja de la universidad con 10% de recargo mensual.
- El pago se puede efectuar en la caja de la Universidad con cheque a nombre de: **JANNETTE KLEIN**, depósitos en sucursal bancaria, pagos electrónicos referenciados o mediante Tarjeta de Crédito Visa, MasterCard y/o American Express; una vez efectuado el pago deberán acudir a caja para recoger su recibo correspondiente.
- No habrá devolución sobre el pago de la reinscripción.
- En caso de solicitar reembolso de colegiaturas pagadas por anticipado se retiene el 30% por concepto de gastos administrativos.

### IV. RECARGOS:

1. El recargo por Colegiatura no pagada en tiempo, será aplicable cuando ésta no sea cubierta en la fecha límite y no excederá del 10% acumulable mensualmente.
2. Con base en el **Art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito** “*El librador de un Cheque presentado en tiempo y no pagado, por causa imputable al Propio Librador resarcirá al tenedor de los daños y perjuicios que con ello le ocasione. En ningún caso la indemnización será menor al 20 % del valor del Cheque*”.

### V. DEVOLUCIONES:

1. Cuando el estudiante solicite su **BAJA** por escrito y haya efectuado el pago del semestre por adelantado, se le devolverá la parte proporcional que corresponda de la colegiatura a partir de la fecha en que presente su solicitud por escrito, **reteniendo el 30% del total por concepto de gastos administrativos. En ningún caso se devolverá el pago de Inscripción o reinscripción.**
2. Para hacer válida la devolución, los Estudiantes o Padres de Familia deberán mostrar copia de su carta de aviso de baja, con la respectiva firma de recibido por parte del departamento de Servicios Escolares, Dirección de contenidos académicos y Administración con fecha de un mes antes del inicio del Curso Escolar. **Si no se presenta este requisito, no es posible realizar devolución alguna.**
3. Después de vencido el plazo de 30 días, no se devolverá ninguna cantidad por estos conceptos.

### VI. NOTAS IMPORTANTES

1. El estudiante que presente algún adeudo por concepto de pago de colegiatura, recargos o cualquier otro rubro, no tendrá derecho a inscribirse al semestre siguiente hasta que no salde todos los **adeudos correspondientes**.
2. **Para tener derecho a clases o cualquier tipo de actividad o examen, es indispensable que el estudiante esté al corriente en el pago de sus colegiaturas.**
3. Para tener derecho a la inscripción al siguiente semestre, el alumno **no debe tener más de 4 materias reprobadas**



4. La colegiatura tendrá un incremento del 3% semestral, éste puede variar de acuerdo al entorno económico del país.
5. La Universidad **ofrece cursos de regularización durante el periodo de verano y entregas de trabajos y/o proyectos extemporáneos durante el periodo de invierno**, éstas deben estar autorizadas por la Coordinación Académica y no eximen del pago del semestre completo.
6. **El alumno** autoriza a JANNETTE KLEIN ESCUELA DE DISEÑO Y MODA S.C. (Jannette Klein, Universidad), para usar videograbaciones, audios y/o fotografías en las que se incluya su imagen, actividades dentro del campus y/o trabajos, en promocionales, campañas y demás material que se considere pertinente para difusión y promoción de la Universidad para su distribución en el país y/o en el extranjero por cualquier medio (impreso, electrónico o de otro tipo).
7. La solicitud de baja definitiva o temporal debe realizarse dentro de los 10 primeros días del mes, de no hacerlo en ese tiempo se tendrá que cubrir el monto de la mensualidad en curso; la solicitud de baja de materias deberá realizarse dentro de los primeros 15 días posteriores al inicio del semestre.
8. La solicitud de cualquier trámite se debe realizar por escrito en Servicios Escolares, quien proporcionará el formato correspondiente.

Estas **Normas de Administración** son para dar cumplimiento al **Diario Oficial, para Escuelas Particulares y son independientes de nuestro Reglamento Estudiantil que también su contenido es Oficial.**

Por lo tanto:

Al inscribirme y recibir estas normas de constancia que las clases y servicios educativos otorgados por la Institución son de mi entera satisfacción, y mi inscripción supone una aceptación tácita y voluntaria de estas normas.

9. Las cuotas mensuales entre otros aspectos, contemplan y cubren el uso normal y responsable del Equipo de Cómputo para consulta de Internet, uso de Biblioteca, Talleres y Conferencias que se organizan dentro del horario ordinario de clases y de la Universidad.
10. **Jannette Klein Universidad**, se reserva el derecho de modificar estas cuotas en el caso de que se produzcan cambios drásticos en la situación económica del país según, el acuerdo que establece las bases mínimas para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.
11. **De acuerdo con el capítulo 4 artículo 29 del Reglamento Estudiantil vigente se aplicará la baja Normativa al estudiante que presente 3 adeudos de colegiatura (mensual); esta baja se aplicará de manera automática para evitar el aumento en el adeudo y apoyar al estudiante, padres y/o tutores, los cuales deberán solicitar una cita con Dirección Administrativa al correo ricardo.morales@jannetteklein.edu.mx**

**Estimados padres de familia:**

- Con el afán de brindar un mejor servicio a la Comunidad Universitaria y hacer más ágil el informe de calificaciones, **Jannette Klein Universidad**, ofrece a sus estudiantes (y padres de familia o tutores) la consulta de calificaciones vía Internet.
- Los estudiantes pueden consultar sus calificaciones en internet en la dirección: [www.jk.edu.mx](http://www.jk.edu.mx) (sección comunidad) introduciendo su nombre de usuario (número matrícula) y contraseña (apellido paterno en minúscula).
- En caso de no contar con los datos requeridos; puede comunicarse al departamento de Servicios Escolares, a los teléfonos 55 55 23 53 14 extensiones 14 y 36 o bien al correo electrónico: [serviciosescolares@jk.edu.mx](mailto:serviciosescolares@jk.edu.mx)



- La información sobre el aviso de privacidad la podrá encontrar en la página [www.jk.edu.mx](http://www.jk.edu.mx) apartado estudiantes en el link Reglamento Estudiantil aplicable a las licenciaturas, especialidades y maestrías de Jannette Klein Universidad en el capítulo único artículo 100.

Les informamos que la Universidad imparte los siguientes Estudios de Posgrado:

- **Especialidad en Mercadotecnia y Comunicación Integral en Moda, Acuerdo N° 20101064 de fecha 30 septiembre de 2010. Modalidad semestral.**
- **Especialidad en Diseño Arquitectónico de Interiores, Acuerdo N° 20101063 de fecha 30 de septiembre de 2010. Modalidad semestral.**
- **Especialidad en Mercadotecnia Visual, Acuerdo N° 20171455 de fecha 31 de octubre de 2017. Modalidad cuatrimestral.**
- **Especialidad en Historia del Arte, Acuerdo N° 20101065 de fecha 30 de septiembre de 2010. Modalidad cuatrimestral.**
- **Especialidad en Difusión Digital en Moda, Acuerdo N° 20171457 de fecha 31 de octubre de 2017. Modalidad cuatrimestral.**
- **Especialidad en Gerencia de Diseño para Moda de Caballero, Acuerdo N° 20193633 de fecha 30 de agosto de 2019. Modalidad mixta.**
- **Especialidad en Gerencia de Diseño de Moda para Niños, Acuerdo N° 20193634 de fecha 30 de agosto de 2019. Modalidad mixta.**
- **Especialidad en Gerencia de Diseño para Alta Costura y Novias, Acuerdo N° 20193635 de fecha 30 de agosto de 2019. Modalidad mixta.**
- **Maestría en Comunicación y Difusión Digital en Moda, Acuerdo N° 20171456 de fecha 31 de octubre de 2017. Modalidad cuatrimestral.**

Las normas y datos aquí presentados son muy importantes para el proceso de inscripción, en caso de tener alguna duda o comentario, por favor comuníquese a los teléfonos 55 55 23 53 14 / ext. 14 y 19 o bien al correo electrónico: [serviciosescolares@jk.edu.mx](mailto:serviciosescolares@jk.edu.mx)

**ATENTAMENTE**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**